UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 NOV 2014

V I S T O:

El Expediente Nº 70.225/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la provisión, instalación y configuración de un Servicio llave en mano de vigilancia a través de cámaras de video IP en las instalaciones del Campus Universitario;

QUE la instalación de tal servicio obedece a las diferentes situaciones que se han detectado en el predio del Campus Universitario consistentes en robos, rotura de cristales, daños a instalaciones (Invernadero de policarbonato e Invernadero de madera), robos y/o sustracción de accesorios de vehículos en las playas de estacionamiento;

QUE de fs. 3 a 7 y 9 se cuenta con los Certificados de Denuncia y Policiales correspondientes, los cuales fueron realizados ante la dependencia de Delitos Federales y Complejos de la Policía Federal Argentina y la Comisaría Seccional Tercera de Policía de la ciudad de Río Gallegos;

QUE se hace imperiosa la necesidad de contar con un servicio de Cámaras de Seguridad, que en una primera etapa, atienda los sectores de estacionamiento para luego cubrir la totalidad del Campus Universitario;

QUE a fs. 2 y dadas las razones de urgencia consignadas precedentemente, el Sr. Secretario de Administración, M.M.O. Rodolfo PALLERO propone se efectúen las tramitaciones necesarias para tal fin mediante Compra Directa;

QUE se cuenta con las ofertas económicas presentadas por las firmas comerciales ESPACIOS S.R.L. Servicios Digitales, Olex S.R.L. Videovigilancia y VisiónxIP;

QUE a fs. 16 obra Cuadro Comparativo respectivo del cual se desprende que la firma comercial ESPACIOS S.R.L. Servicios Digitales ha presentado la mejor oferta económica, la cual asciende a la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE ($ 165.179,00);

QUE mediante Nota Nº 047/14 el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA realiza el Informe Técnico y considera que las ofertas presentadas cumplen con la solicitud de cobertura de vigilancia del Campus Universitarios pero destaca la oferta de la firma comercial ESPACIOS S.R.L. Servicios Digitales en el sentido de que amplía la oferta ofreciendo un servicio de conectividad por fibra óptica entre el Servicio de Informática y Telecomunicaciones y el Sector de Mantenimiento en el cual se colocaría el Centro de Monitoreo;

QUE asimismo el tendido de fibra óptica beneficiaría la red interna del Campus Universitario;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad adjudicar, bajo la modalidad de Contratación Directa, a la firma comercial ESPACIOS S.R.L. Servicios Digitales la provisión del Servicio Solución llave en mano CamView (cámaras y equipamiento), por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE ($ 165.179,00), según la oferta presentada a fs. 11 y 12 de los presentes actuados;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- ADJUDICAR, bajo la modalidad de Contratación Directa, a la firma comercial ESPACIOS S.R.L. Servicios Digitales (C.U.I.T. Nº 30-70944012-4) la provisión del Servicio Solución llave en mano CamView (cámaras y equipamiento), por la suma de PESOS CIENTO

///

684

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/ / /-2-

SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE ($ 165.179,00), según la oferta presentada a fs. 11 y 12 de los presentes actuados.-

ARTICULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6. – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – COMPENSACION PROGRAMA 83 – PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 684